

Oficio No.: SG- 3448

Quito D.M., 24 OCT. 2018

Ticket GDOC: 2017-151552

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 562513 y 562514, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Rumiñahui", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0358, 22 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 562513 y 562514, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Rumiñahui", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Página 1 de 2

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expediente original
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Señor
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. 2017-151552

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 562513 y 562514, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Rumiñahui"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-2983 de 19 de octubre de 2017, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. No. 562513 y 562514, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Rumiñahui".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 22 OCT 2018 Hora 11:30
Nº. HOJAS - TRGS -
Recibido por:



Ivone Von Lippke
 CONCEJALA
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Ruiz
11/04/2019

GDOC.....2017-15559.....

OF.CMQ-IVL-AE-2019-0156

DM Quito, 09 de abril de 2019

Señor Abogado
 Diego Cevallos,
 SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se incluya al expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "RUMIÑAHUI" el informe emitido por la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Ivone Von Lippke

Ivone Von Lippke
 CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alexandra Espinosa	FD5-CIVL	20190409	
Revisión:	Santiago Ruiz	AJ-CIVL	20190409	
Aprobación:	Natali Robles	CD-CIVL	20190409	

QUITO ALCALDIA
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 RECEPCIÓN

FECHA: **11 ABR 2019** HORA: *11:35*
 N° HOJA: *- 04 -*
 Recibido por: *Alex P*

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

177
ciento setenta y siete



Oficio No: 0628
D.M. Quito, 22 JUL 2019
Ticket GDOC:

Doctor
Juan Sebastián Medina
Secretario General de Coordinación Territorial
Y Participación Ciudadana
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento el oficio No 001-SCOT de 22 de julio de 2019, presentado por Adrián Racines M., Coordinador de Gestión de Comisiones y Glenda Allán Alegría, Delegada de esta Secretaría a la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el que se detallan los expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se encuentran en la Comisión de Ordenamiento Territorial y deberán ser objeto de lo dispuesto en la resolución en mención.

Remito cuarenta y cuatro (44) expedientes señalados en el oficio No 001-SCOT para el respectivo tratamiento.

Muy Atentamente,

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Oficio No 001-SCOT y matriz en 5 hojas
- 44 expedientes originales de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conforme oficio No 001-SCOT

Acción:	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	Glenda Allán	GC	2019-07-22	GA
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-22	AR
Aprobado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-07-22	DO





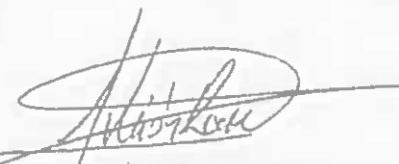
Oficio No. 001-SCOT 0627
D.M. Quito, 22 de julio de 2019

Abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución C037-2019 del Concejo Metropolitano, por medio del presente, informamos a Usted que en la Comisión de Ordenamiento Territorial existen cuarenta y cuatro (44) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que cuentan con informes para primer y segundo debate o que han pasado primer debate, conforme a matriz que se anexa al presente documento.

Atentamente,


Abg. Adrián Racines M.
Coordinador de Gestión de Comisiones


Glenda Allán Alegría
Secretaria Comisión de Ordenamiento
Territorial

Adjunto: Anexo matriz de expedientes con informe para primer y segundo debate o que han pasado primer debate (7 fojas).
Ejemplar 1 Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo.
Ejemplar 2: Archivo Secretaria General del Concejo.
Ejemplar 3: Secretaria Comisión de Ordenamiento Territorial

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
REGISTRACIÓN

RECIBIDO 29 JUL 2019 15:00
- S. H. O. A.
Recibido por: *D. J. C.*

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1477-2017 de 12 de octubre de 2017, a foja 131 del expediente, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Rumiñahui", ubicado en la parroquia La Ecuatoriana.

1.2.- Mediante oficio No. A 0358 de 22 de octubre de 2018, a foja 137 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-3448 de 24 de octubre de 2018, a foja 138 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- En sesión ordinaria realizada el 17 de enero de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Rumiñahui", ubicado en la parroquia La Ecuatoriana; y, solicitó a la Unidad Especial Regula tu Barrio, remita un alcance al informe de riesgos que manifieste que las condiciones descritas en el mismo no han cambiado desde la última inspección, para continuar con el trámite que corresponda.

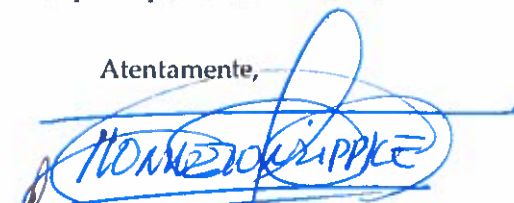
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

Mediante informe No. 003-UERB-Q-SOLT-2017, a fojas 113 a 126 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Rumiñahui", ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2019, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo IV.7.27 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 562513 y 562514, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Rumiñahui", a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana.


Atentamente,



Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial



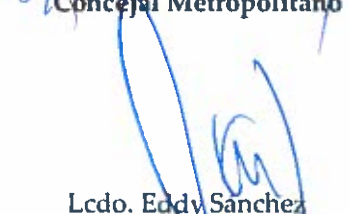
Abg. Miguel Coro
Concejal Metropolitano



Dr. Mario Granda
Concejal Metropolitano




Dra. Renata Moreno
Concejala Metropolitana



Lcdo. Eddy Sanchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.
(2017-151552)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M.Caleño	GC	2019.04.16	
Revisado por:	R.Delgado	PGC	2019.04.16	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
Registro Entrega Expedientes		
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Sra. Ivone Von Lippke		
Miguel Coro		
Eddy Sánchez		
Renata Moreno		
Mario Granda		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción